

## DECISION PERSONAL Y CONOCIMIENTO

William D. Nietman

Universidad del Pacífico, California.

Imaginémonos que Ud. y yo estamos observando a una persona que aparentemente se encuentra en una situación difícil. Su automóvil está enterrado en el fango. Las ruedas traseras del coche giran rápidamente. Cuanto más rápidas dan vuelta, más se entierra el coche. Le gritamos que no siga haciendo eso. El detiene su motor y nos pregunta qué es lo que deseamos. Le respondemos que no debe ser muy inteligente, porque cuanto más velocidad le da a sus ruedas, se encuentra en peor situación. Lo único que está logrando es su propia derrota. Mirándonos con una expresión como si nosotros no supiéramos mucho, nos dice con altanería que, después de todo, él no va a ningún lugar. Le gusta hacer patinar sus ruedas, y además esto no es asunto nuestro.

Esta pequeña anécdota me da materia ilustrativa para mi discusión del tema, "Decisión Personal y Conocimiento." Haré uso de él para ilustrar dos postulados: 1) las decisiones personales autorizan los juicios; 2) la decisión personal genera las distinciones presupuestas por las ciencias formales, empíricas y normativas. En primer lugar consideramos la autorización de juicios por decisiones personales.

### I

Posiblemente el modo más común como los individuos humanos existen como personas es cuando realizan juicios. La formación del juicio ocurre cuando yo afirmo o niego que un significado denota un otro significado. La formación de juicios es, entonces, un modo de existencia personal, porque el afirmar o negar se refiere a un "yo", o una persona, como su origen. Más aún, es un modo voluntario de existencia personal: al formar un juicio, yo decido que ciertos significados se aproximan. Que ciertos significados significan algo en relación el uno con el otro, es mi acto, mi hechura, mi decisión. Por mi voluntad, los propuestos se vuelven realidad. Por consiguiente, el juicio tiene sus bases en la voluntad, y no en la razón.

No solamente no está fundado el juicio en la razón, sino que la razón misma es producto del juzgar de la voluntad. Observe que toda pregunta sobre el significado de algo nunca termina en un significado, sino que siempre requiere una decisión. Ud. me pregunta, por ejemplo, "¿Por qué cree Ud. que ese hombre está enterrado en el fango?" Para responder, necesito decidir unir unos significados con otros. Contesto, "Porque no puede lograr tracción para sus ruedas." Ud. continúa, "¿Por qué no?" Esto requiere otra decisión, "Porque la tierra está mojada." Esto podría seguir indefinidamente o por lo menos mientras Ud. y yo continuemos uniéndolo un significado con otro. Mi posición es que no hay *razón* final que pueda detener el proceso, porque el proceso está autorizado por decisiones personales y puede detenerse solamente por la negación de su autor a hacer que los significados signifiquen otros significados.

Ahora, inventémonos otro diálogo, análogo del aterrado-en-el-lodo. Esta vez, sobre la formación de juicios. Ud. pregunta, "¿Por qué puede Ud. formar un juicio?" Yo contesto, "Porque quiero" — o alguna otra explicación. Ud. persiste, "¿Por qué

quiere Ud.?" "Porque es parte de mi naturaleza." Esto también puede seguir indefinidamente. El punto es que para ofrecer una razón para formar juicios, necesito formar un juicio sobre formar juicios. Si Ud. desafía esta razón, mi respuesta, a su vez, es un juicio sobre formar juicios de juicios, y así *ad infinitum*. Así es que formar razones teje una telaraña sin fin. Pero puesto que la telaraña no tiene fin, la razón, que es el producto de la formación de juicios, no puede ser su fundamento. Al combinar el prefijo griego *exo* (que significa *fuera*) con el vocablo griego *logos* (que significa *discurso*), las decisiones personales pueden llamarse *exológicas*. En resumen, los significados no se unen por necesidad racional. Son las decisiones personales las que tejen la tela de significados que se llaman conocimiento. Por ende, como existiendo y decidiendo, las personas exológicamente construyen el conocimiento.

## II

Las decisiones, no solo fabrican la malla del razonamiento, sino que la estructura sobre la cual pende la malla es también exológica en su origen. Esto nos trae a mi segundo postulado, séase, que la decisión personal genera las distinciones presupuestas por las ciencias formales, empíricas y normativas. Cuando hablo del conocimiento, tengo en mi mente —para el propósito presente— las agrupaciones sistemáticas de significados representados por las clases de ciencias arriba mencionadas. Cada clase de ciencia presupone una distinción diferente, y esta distinción provee la estructura sobre la cual depende su tejido de razonamiento. Las ciencias formales como las matemáticas y la lógica, por ejemplo, presuponen la distinción copulativa entre "ser" y "no ser." Las ciencias empíricas, de las cuales la física y la biología son ejemplos, presuponen la distinción entre "poder" y "no poder." Las ciencias normativas presupone la distinción entre "deber" y "no deber." La ética y estética pudieran llamarse ciencias normativas, pero no sin discusión.

El postulado que yo presento ahora es: las distinciones de las cuales ese conocimiento depende para llegar a su elaboración sistemática —el "ser" y "no ser"; "poder" y "no poder"; "deber" y "no deber"— están fundadas sobre y generadas por la decisión personal. A este postulado le prestaremos ahora nuestra atención. Comenzaremos con la distinción entre "ser" y "no ser," considerando la actuación del hombre que se está enterrando con su coche en el fango.

Desde el momento en que yo estimo que está tratando de salir del fango, considero que sus esfuerzos lo están derrotando. Yo emparejo el significado de lo que él está haciendo con lo que el automóvil me significa a mí, que es medio de transporte. Yo veo lo que yo estimo que está ocurriendo (séase, que las ruedas patinan sin adelantarse) y lo comparo con lo que estimo que no está ocurriendo (es decir, avanzando normalmente). Al sostener yo que el juicio es voluntario, reconozco una distinción entre lo que es y lo que no es, de acuerdo con los significados que yo escojo para interpretar con significado la situación que observo.

Ahora, supongamos que en lugar de prestar atención a los significados concretos que están implicados en mis juicios, decido prestar atención a lo que significa relacionar significados tales como esos. Cuando hago esto, me elimino de la situación significativa concreta de fango y coche y ruedas que patinan, y considero algo que es implícito en cualquier situación concreta, pero que en sí no puede tener significado concreto. Hago esto cuando distingo entre *lo que es* y *lo que no es*, porque se abstrae esta distinción del producto de una unión voluntaria de significados y no se refiere al que lo piensa o lo que significa. Lo que quiero decir es esto: En la ausencia de una unión voluntaria de significados no existiría nada de lo cual se podría abstraer (por acto voluntario) la distinción copulativa. Por lo tanto, esta distinción está doblemente fundada en, y generada por la decisión personal.

Es precisamente esta distinción copulativa entre "lo que es" y "lo que no es" lo que se elabora en las ciencias formales. En ausencia de esta distinción, ni la ley de

Aristóteles de "todo o nada," ni la regla de *class membership* (1) de lógicos contemporáneos se pueden concebir. Ni tampoco sumar ni restar. La lógica y las matemáticas, que son ciencias formales, por lo tanto presuponen una distinción cuya existencia es generada concretamente por la actividad voluntaria de juzgar.

De la distinción copulativa, que nace del emparejamiento de los significados, nos volvemos a la distinción empírica, que nace del emparejamiento de los significados con lo que está significado por ellos. Volvamos al fango, esta vez con la pregunta, "¿Qué resistencia hallaría yo si tratase de sacar al coche de la cuneta?"

¿Podría yo levantar el coche y trasladarlo del fango a tierra seca? ¡Ni pensarlo! Mi cuerpo no posee tal fuerza. Pero sí puedo levantar unas tablas que hay ahí cerca y colocarlas para que sirvan de carriles para las ruedas posteriores. Puedo desinflar algo las llantas. Esto es algo que puede hacerse para proporcionarle al coche suficiente tracción para poder salir del lodo. Esto es una posibilidad, para usar un derivado del latín, del vocablo *potis* (poder) y *esse* (ser).

Meditando cómo sacar el coche del lodo, emparejé ciertos significados con lo que se entendía por ellos. Proponerse levantar el coche y sacarlo de la cuneta tenía sentido, pero decidí que la acción propuesta era imposible. Decidí descartar esta proposición y adoptar otra, como usar tablas y desinflar llantas. Si permite el universo, que es independiente de mi voluntario, la acción que significa lo propuesto, entonces lo que yo he decidido es una posibilidad. Por lo tanto, mi conocimiento del universo más allá de mi persona depende de la resistencia que ofrece a lo que yo quiero hacerle. Nos referimos a nuestras experiencias con estas resistencias con las expresiones "poder" y "no poder." El conocimiento empírico, por lo tanto, presupone la distinción que para sus existencias depende del encuentro voluntario con el universo.

Llegamos ahora a la última fase de mi postulado de que la decisión personal genera las distinciones presupuestas por las ciencias formales, empíricas y normativas. He indicado que las ciencias formales presuponen la distinción copulativa entre el "ser" y el "no ser," y que las ciencias empíricas presuponen la distinción entre "deber" y "no deber" (*should* y *should not*) (2). Para ilustrar este último punto volvamos por última vez al coche en el fango.

Hasta ahora, hemos usado el ejemplo del coche en el fango desde nuestro punto de vista. Un coche no debe estar patinando en el lodo. Debe estar avanzando en alguna dirección. No es así desde el punto de vista de aquel chófer. En su estimación, un coche debe estar patinando en el lodo, porque de ese modo le proporciona un placer para el cual su naturaleza lo ha preparado. Ud. y yo hemos decidido que el coche, en sí, es un medio de transporte, y nuestra decisión causa que el chófer nos parezca un tonto. Dudamos de su cordura. El decidió que el coche, en sí, es para patinar, y su decisión nos hizo parecerle a él unos entrometidos presuntuosos. Nosotros por una parte, y él por otra, hemos llegado a opiniones distintas acerca de la naturaleza del automóvil en sí. Así, en contraste con las ciencias formales, en las cuales el significado se empareja con lo que está significado, aquí el significado se empareja con la naturaleza de la cosa; es decir, está emparejado con el significado de lo que está significado.

Las diferencias en relación con este último emparejamiento dan origen a la ciencia normativa. ¿Cómo se puede determinar si su decisión sobre la naturaleza del coche se mantendría en vez de la nuestra? ¿Ha decidido verdaderamente? ¿O es que ninguna de las dos decisiones es la verdad? Porque nosotros queremos que nuestros juicios estén en conformidad con la naturaleza de las cosas, y porque nuestra voluntad

(1) Este término refiere a una clase general sin miembros existentes.

(2) Nótese que esta distinción no es la misma que entre "debo" y "no debo" (*ought* y *ought not*). "Debo" se refiere a la existencia de una persona, y es cosa de obligación o confrontación con uno mismo. "Deber" (*should*) se refiere a la cosa conocida y es objeto de conocimiento.

está en conflicto con semejantes voluntades de otras personas, ocurren estas preguntas normativas, como las que he presentado. Este "querer" lo expresamos como "deber" y "no deber" y sobre esta distinción se basa la ciencia normativa.

### III

La anécdota del coche enterrado en el fango se ha empleado para demostrar el postulado de que la decisión personal genera las distinciones entre las ciencias formales, empíricas y normativas. Supongamos que este postulado sea cierto. En ese caso los dominios por los cuales una clase de conocimiento se distingue de otra se derivan del querer humano. Otorguemos también algo que no hemos considerado en este trabajo, es decir, que el contenido del conocimiento dentro de cada dominio es asimismo enteramente derivado de la existencia humana. Específicamente, otorguemos que los hechos existen como conciencia humana y son realizados por la iniciativa humana, y que la evidencia existe sólo si una persona atribuye significados a hechos o a asuntos de hecho (3). Por último, supongamos la certeza del primer postulado ilustrado por la anécdota del coche en el fango; es decir, que una decisión personal autoriza los juicios por los cuales creamos el conocimiento, cuando emparejamos significados —en otras palabras, cuando unimos significados, creamos conocimiento. Si estas tres suposiciones fuesen ciertas, entonces la estructura del conocimiento, el contenido del conocimiento, y las proposiciones son, en realidad, todos derivados de la existencia humana. El conocimiento, por lo tanto, es sencillamente el reflejo de la existencia voluntaria del hombre. La cuestión de si —o no— el conocimiento nos dice algo más allá de la existencia humana, se reduciría, sobre estos fundamentos, a un pseudo-problema; porque si el hombre es la fuente del conocimiento, la distinción entre lo inmediato y lo "más allá" no es más que su distinción. Ninguna persona *sabe* si su conocimiento significa más que sus distinciones propias; al menos, no puede saber si sabe verdaderamente o no.

---

(3) Estos temas se tratan en mi estudio publicado en *The Pacific Philosophy Forum*, Vol. 1, No. 1, Septiembre de 1962.